

DESCRIPCIÓN del PROGRAMA de REHABILITACIÓN del TRIBUNAL MUNICIPAL de la CIUDAD de GLENDALE

Primero: Comuníquese con el abastecedor indicado en su papeleo: Justice Services Holdings. (JSH) en 623-931-6354 para programar, ir, y pagar en efectivo o en giro postal por los servicio(s) de la investigación y de la evaluación.

Como parte de su sentencia, usted participará en el Programa de Rehabilitación de la Corte de la Ciudad de Glendale. Este programa innovador se diseñó para supervisar su conformidad al asesoramiento y otras condiciones de la corte con la asistencia periódica a las audiencias de estatus en la corte. Si usted se conforma con las condiciones de rehabilitación, le recompensarán en estas audiencias de estatus con reducciones en días diferidos de encarcelamiento y la longitud de su régimen probatorio (si es aplicable) y/o de menos frecuentes comparecencias a la corte. Sin embargo, si usted no puede conformarse a la rehabilitación y condiciones de la corte, usted podría hacer frente a sanciones tales como asignaciones de la preparación, horas del servicio comunitario, asesoramiento intensificado, encarcelamiento o revocación de su régimen probatorio (si es aplicable).

Antes de las audiencias de estatus de la corte, el equipo de rehabilitación repasará su conformidad, de acuerdo con las condiciones de la corte para decidir si las recompensas o las sanciones son apropiadas. El equipo de rehabilitación será compuesto desde el juez, el fiscal, el defensor público, el consejero de rehabilitación y otros partidos interesados (si es aplicable).

Cada vez que usted se comparezca a la corte, usted entrará en un contrato de Rehabilitación de la Corte. Este contrato delinea todos los requisitos de la corte para el progreso exitoso del programa de Rehabilitación de la Corte, e identificará su fecha próxima de la corte. Su fecha próxima de la corte será 30, 60, 90 o 120 días más adelante, dependiendo de su terminación exitosa de los requisitos de Rehabilitación de la Corte.

Se incluye en su convenio una sentencia a cierto número de días de encarcelamiento, con una porción de esos días de ser suspendido sobre la terminación exitosa del programa de Rehabilitación de la Corte. Si usted no puede conformarse con las condiciones de su sentencia, usted puede ser ordenado a servir toda o una porción de su término suspendido de encarcelamiento. Por otra parte, si usted termina todos los requisitos pedidos por la corte, usted nunca servirá cualquiera de los días suspendidos de encarcelamiento.

Si usted tiene problemas que se conforma con su orden de rehabilitación, se puede comunicar con Justice Services al **623-931-6354**.

La meta del equipo de rehabilitación es asistir a proporcionar opciones significativas y de mérito de la forma de vida mediante la participación supervisada en el asesoramiento y otras estrategias posibles de la intervención de la comunidad. Esto se logra lo mejor posible en un ambiente no tradicional, no-adversario. Una investigación extensa ha demostrado a cortes especializadas en rehabilitación de ser una herramienta eficaz en la reducción de abuso de sustancia, de costos de encarcelamiento y de tener una recaída, mientras que promueve a resultados sociales positivos entre participantes, sus familias y a sus comunidades. Le deseamos mucho éxito en su experiencia de rehabilitación de la corte.